

AHORRAR IMPUESTOS CON INNOVACIÓN EMPRESARIAL ES POSIBLE EN COLOMBIA

Hablar de ciencia y tecnología resulta para los empresarios un tema entre oscuro y aburrido por el alto contenido abstracto que muchas veces tenemos los investigadores cuando se pretende mostrar algunas ideas sobre nuestro trabajo. Pero si le agregan a la investigación aplicada la innovación de producto, procesos o de la parte organizacional ya la cosa cambia. Y si a lo anterior le sumamos que hay ahorros de impuestos y que algunos directivos más el equipo asignado al desarrollo del proyecto innovador podrían tener por dirigir como parte de la investigación sus salarios sin pagar IMAN ni IMAS, óigase bien, sin retenciones en la fuente, sin pagar un centavo por renta al final del año, ya logramos que la atención sea total.

Un primer paso es la asesoría de uno de los actores del proceso. Para la realización de las inversiones se entenderá que estas son ejecutadas a través de: Investigadores, grupos de investigación; centros de investigación o de desarrollo tecnológico; unidades de investigación, desarrollo tecnológico o innovación (Unidades de I+D+i) de empresas, registradas y reconocidas por Colciencias, cuando hay co-ejecución en el proyecto, o, cuando tales personas o entidades participan directamente en el diseño, control, y supervisión técnica y financiera de la ejecución del proyecto.

Fácilmente en las universidades con acreditación de alta calidad podrían encontrar toda la información necesaria para abordar estos procesos con toda la seriedad que conlleva, no sin antes observar que para innovar productos, procesos o parte organizacional se requieren espacios de tiempo de mediano y largo plazo.

En impuestos hay incentivos en deducciones por inversión o donación, exenciones de IVA por importación de equipos, Ingresos no constitutivos de Renta o Ganancia Ocasional y en el caso de desarrollo de nuevo Software de alto contenido científico y tecnológico podrán acceder al beneficio de renta exenta.

Las empresas que no tengan procesos serios de innovación tienen pocas probabilidades de sobrevivir en el mediano plazo y en algunos casos en el muy corto tiempo. Una innovación es la introducción al uso de un producto (bien o servicio), de un proceso, nuevo o significativamente mejorado, o la introducción de un método de comercialización o de organización nuevo aplicado a las prácticas de negocio, a la organización del trabajo o a las relaciones externas. (Definiciones del Manual de Oslo OECD / European Communities, 2005 tercera edición, Traducción española Grupo Tragsa.)

Algunos ejemplos de lo que no es innovación: Los esfuerzos rutinarios para mejorar la calidad de productos; la adaptación de un producto o proceso de producción ya existente a los requisitos específicos impuestos por un cliente (Producción personalizada), a no ser que impliquen atributos funcionales significativamente diferentes.

Cordialmente,

GABRIEL VASQUEZ TRISTANCHO

Columnista Vanguardia Liberal
Tax Partner – Baker Tilly
E-mail: gvasquez@bakertillycolombia.com
Bucaramanga, 10 de Mayo de 2016

